



ANEXO

PROTOCOLO DE PREVENCIÓN FRENTE A LA COVID-19

(En negrita y subrayado los cambios recientes)

Son de aplicación el Protocolo General frente a la COVID-19 de la FACV y la legislación vigente en esta materia. El Protocolo General se complementa con las medidas específicas y aquí descritas:

RESPONSABLES DE APLICACIÓN DEL PROTOCOLO.

- La FACV designará un responsable del protocolo.
- En su defecto o ausencia, actuará como tal el representante legal del club de ajedrez colaborador del evento. Esta figura puede ser delegada en delegado del Club.

RESPECTO A LA SALA DE JUEGO

- Cumplimiento de aforo según la legislación vigente.
- Principio de distanciamiento social máximo en todo momento: máxima separación posible entre tableros / mesas y, al finalizar las partidas, los jugadores no podrán observar otras partidas ni analizar sus partidas debiendo abandonar el área de juego.
- No hay público ni delegados en el área de juego.
- La puerta/s de acceso al área de juego permanecerá/n siempre abiertas, así como el máximo número de ventanas posibles.

MASCARILLAS

- **Se recomienda el uso de mascarillas** en la sala de juego, especialmente a personas en grupo de riesgo o que convivan con ellas. Para un uso correcto de una mascarilla se coloca ésta contactando perfectamente con el perímetro de la cara, no dejando huecos libres.

HIDROGEL Y SOLUCIÓN HIDROALCOHÓLICA

- En la sala de juego se dispondrá de hidrogel o solución hidroalcohólica, en los accesos a la sala de juego y aseos. El gel debe aplicarse en las manos cada vez que se entre en el área o sala de juego.
- El gel deberá tener capacidad virucida (no son válidas las soluciones "higienizantes" sin más, en el etiquetado deberá figurar la propiedad virucida o, al menos, un contenido en alcohol mínimo del 70%).
- Adicionalmente, junto a cada tablero de juego se puede disponer de un dosificador pequeño. El dosificador no podrá ser retirado por los jugadores y permanecerá allí tras finalizar la partida. Los jugadores pueden poner sobre la mesa su propio dosificador.



TOMA DE TEMPERATURA Y CUESTIONARIO DE SALUD.

- Quedan **derogadas la toma de temperatura y el cuestionario de salud.**

OTRAS MEDIDAS PREVENTIVAS.

- **Se recomienda que el saludo** inicial y final en la partida se realice mediante cualquier método sin que implique contacto entre los jugadores.
- Un jugador con síntomas compatibles con Covid no podrá permanecer en la sala de juego.

RESPECTO A PERSONAS VACUNADAS Y PERSONAS QUE HAYAN TENIDO COVID.

- Las personas vacunadas no están exentas de cumplir ninguna de las medidas preventivas aquí establecidas.
- Las personas que tuvieron la Covid-19 no están exentas de cumplir ninguna de las medidas preventivas aquí establecidas. Evidentemente, para participar en el torneo, deberán haber pasado la cuarentena legal establecida y haber obtenido el alta médica.

En caso de existencia de un positivo frente a una prueba médica o aparición de síntomas de sospecha COVID durante el torneo o en los 10 días siguientes al mismo, el jugador tiene la obligación de informar a la FACV.

Contamos con la colaboración de todos para celebrar este torneo con la mayor seguridad.